



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Pje Capri N° 140,
Urb. Santa. Catalina,
La Victoria - Lima
(+511) 4898809
rae@raeperu.org
cap@consorcioagroecológico.pe

Lima, 04 de abril de 2024

Carta N° 003-2024-CAP

Señor
Ángel Manuel Manero Campos
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego
Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba Ud. el cordial saludo del Consorcio Agroecológico Peruano (CAP) y de la Red de Agricultura Ecológica del Perú (RAE PERU).

En nombre del movimiento agroecológico peruano, saludamos su nombramiento como ministro de Estado en el Despacho de Desarrollo Agrario y Riego y le deseamos éxitos en su gestión.

El Consorcio Agroecológico Peruano (CAP) es una plataforma de la sociedad civil de carácter plural que congrega a organizaciones de agricultores, de consumidores, de académicos, de ONG y de redes institucionales nacionales, todas comprometidas con el desarrollo de la agricultura familiar ecológica y con la seguridad alimentaria y nutricional del país.

A lo largo de estos años hemos sido testigos de su experiencia y compromiso con la agricultura ecológica y esperamos que su gestión cree las mejores condiciones para impulsarla. El CAP siempre ha aspirado a que el Estado desempeñe un papel cada vez mayor en el fomento del derecho a la nutrición sana, la producción y el consumo sostenibles, el desarrollo de sistemas alimentarios agroecológicos, resilientes e inclusivos. En tal sentido le informamos que desde el 2020 el movimiento agroecológico ha establecido una agenda de trabajo con la alta dirección del MIDAGRI, con los siguientes puntos:

1. Creación del Programa Nacional de Producción Agroecológica que implemente el Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica - PLANAE 2021-2030, aprobado por el DS N° 011-2021-MIDAGRI.
2. El retiro del mercado de plaguicidas altamente peligrosos para la salud humana y el medio ambiente y un mayor control de la contaminación y presencia de residuos plaguicidas en los alimentos, de acuerdo con los resultados del monitoreo ciudadano realizado en Lima y regiones.
3. Aprobación de un Reglamento de abonos e Insumos-productos naturales-ecológicos-orgánicos, diferenciado del reglamento de fertilizantes sintéticos y/o químicos.
4. Implementación efectiva del Sistema Participativo de Garantías para la certificación de la producción agroecológica de alimentos en el mercado nacional.





Pje Capri N° 140,
Urb. Santa. Catalina,
La Victoria - Lima
(+511) 4898809
rae@raeperu.org
cap@consorcioagroecologico.pe

Estos puntos ya fueron planteadas a los diferentes ministros de turno, pero lamentablemente no han sido tomadas en cuenta en la agenda de prioridades del sector. En tal sentido, tenemos a bien solicitarle una reunión de trabajo para informarle y sustentarle nuestra propuesta de agenda agroecológica con los temas que consideramos clave para el desarrollo del campo peruano en la actualidad.

Atentamente,

Ing. Luis Gomero Osorio
Presidente
Consorcio Agroecológico Peruano

Econ. Juan Sánchez Barba
Director Ejecutivo
Red de Agricultura Ecológica del Perú

